Conservatorio del Tolima
Institución Universitaria

Acreditación Institucional
Alta Calidad

icontec ISO 9001 SC-CER568200

IQNet

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.130 DEL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2023.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA SEDE EDIFICO BOLIVARIANO Y SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – SEMESTRE B VIGENCIA 2023 Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO

CONTRATISTA: SERVIR INGENIEROS E.U
NIT 900.184.558-1
NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ
C.C 37.626.542 DE PUENTE NACIONAL

VALOR TOTAL: ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 11.326.443) IVA INCLUIDO

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03** del **23 de junio de 2022**, y Acta de Posesión No. **002** del **8 de julio de 2022,** emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** Técnico Administrativo - Almacén del Conservatorio del Tolima el Señor **CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA,** en calidad de supervisor por una parte, y por la otra parte **NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 37.626.542 de PUENTE NACIONAL, actuando como representante legal de la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U,** identificado con Nit 900.184.558-1, y quien para efectos de esta acta de terminación se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de terminar el Contrato de Prestación de Servicios No 130 de 2023, celebrado entre las partes a los veintiún (21) de Noviembre de 2023. Se deja constancia que se dio cumplimiento al objeto contractual, esto de conformidad con los documentos que acompañan el contrato y que dan cuenta de la realización del mismo. La ejecución dada al objeto del contrato por parte del Contratista fue BUENA, según las certificaciones expedidas por parte del supervisor.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Sr. CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA
Técnico Administrativo - Almacén

POR EL CONTRATISTA

SERVIR INGENIEROS E.U
NIT 900.184.558-1
NELSY MILEN QUITIAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA GENERAL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

BALANCE GENERAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL		$ 11.326.443
PAGOS REALIZADOS	$ 0	
PAGOS PENDIENTES POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 10.612.442	
SALDO A FAVOR DEL CONSERVATORIO	$ 714.001	
SUMAS IGUALES	$ 11.326.443	$ 11.326.443

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, se encuentran a PAZ Y SALVO, circunstancia que se acredita con el comprobante de egreso que registre el último pago a favor del contratista en términos del contrato. CLAUSULA TERCERA: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. CLAUSULA CUARTA: Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de las mismas. CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA DE LIQUIDACION: a) Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, b) Los documentos soporte para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, y c) los soportes para la ejecución del mismo. CLAUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de Dos Mil veintitrés 2023.

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

Sr. CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA
Técnico Administrativo - Almacén

POR EL CONTRATISTA

SERVIR INGENIEROS E.U
NIT 900.184.558-1
NELSY MILEN QUITIAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA GENERAL JUNTA DIRECTIVA CONSERVATORIO DEL TOLIMA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.130 DEL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y SERVIR INGENIEROS E.U.

En la ciudad de Ibagué, Tolima, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué - Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.143.656 de Santa Marta quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03** del **23 de junio de 2022**, y Acta de Posesión No. **002** del **8 de julio de 2022,** emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** El Técnico Administrativo – Almacén del Conservatorio del Tolima la Señor **CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA,** en calidad de supervisor por una parte, y por la otra parte **NELSY MILENA QUITIAN RODRIGUEZ ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 37.626.542 de PUENTE NACIONAL, actuando como representante legal de la empresa **SERVIR INGENIEROS E.U** identificado con Nit 900.184.558-1, quien para efectos de esta acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, celebrado entre las partes el veintiuno (21) de Noviembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** De conformidad con los documentos que obran dentro del Contrato de Prestación de Servicios N°130 de 2023, se observó que el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y SERVIR INGENIEROS E.U,** celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No 130 de 2023, cuyo objeto contractual fue **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA SEDE EDIFICO BOLIVARIANO Y SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – SEMESTRE B VIGENCIA 2023 Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN (1) AIRE ACONDICIONADO" SEGUNDA:** Que el valor del CONTRATO, fue la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 11.326.443) IVA INCLUIDO, TERCERA:** Que el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, fue de veinte (20) días calendario a partir del veintidós (22) de Noviembre de 2023. **CUARTA:** teniendo en cuenta que el aire acondicionado del salón 3-2 presentaba una falla en motor y tarjeta lo cual impide su correcto funcionamiento se realizar el cambio de repuestos de estos por un valor de $ 1.137.499 de la bolsa de repuestos, por lo cual queda un saldo a favor de la institución por valor de $714.001 **QUINTA:** que según acta de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, las partes de común acuerdo dieron por terminado del mencionado contrato. **SEXTA:** consecuente con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 19 del Acuerdo No.011 de 2015 (Manual de Contratación), las partes de común acuerdo proceden a liquidarlo en forma definitiva cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.130 de 2023, celebrado entre el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y SERVIR INGENIEROS E.U.**

VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 11.326.443) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE 2023
PLAZO EJECUCION TOTAL CONTRATO:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO ACTA:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)